

El faenón de García en la privatización del Callao

El Ministerio Público abrió una nueva investigación a expresidente aprista, esta vez por la concesión del Terminal Norte a la transnacional ATM Terminals en términos lesivos para el interés nacional.

MANUEL
DAMMERT
EGO AGUIRRE.



El 17 de setiembre de 2018, se inició la investigación preliminar al expresidente García, Enrique Cornejo (exministro MTC) y otros, por colusión agravada y negociación incompatible al privatizarse Enapu-Callao a fines del gobierno de Alan García.

El procurador Amado Enco denunció el caso, por los presuntos delitos de colusión agravada y negociación incompatible en agravio del Estado. Los 21 indagados deben asistir a declarar desde el 7 enero del 2019, empezando por Alan García, Enrique Cornejo, Luis Cuba Hidalgo, y Rene Cornejo Diaz, así como otros 17 involucrados.

El suscrito y Fentenapu, el 04/10/2010, ante la inminente privatización dolosa, el 18 marzo de 2011 reiteramos la denuncia ante la Contraloría y el Congreso, con un recurso de nulidad de la ilegal concesión del puerto del Callao, nuestro principal terminal portuario del Perú. Se hipotecaba la soberanía



marítima portuaria y se enajenaban los bienes de dominio público portuario.

La concesión dolosa era una suma de negocios particulares con amigos privados privilegiados, violando la ley que exigía para socios en concesión un necesario plan maestro integral del principal puerto público del Perú, el que no existía.

NEGOCIAZO

Se privatizaba e imponía un ilegal monopolio, el cual, sin haber invertido nada, desde la inmediata toma de posesión cobraba sus elevados precios y

tarifas, haciendo caja con la empresa en marcha, y afectando a Enapu y a los usuarios del Perú. El ilegal contrato beneficiaba además a un grupo de funcionarios que lo promovían.

La actual denuncia fiscal ratifica y amplía la denuncia. Tras una clara y firme investigación, incluye en la denuncia preliminar a 21 funcionarios. Tras un amplio análisis, formula fundamentos de hecho, en diversas etapas del proceso irregular.

EL DU 039-2010 PCM/MTC, incorpora el puerto del Callao,

pero no hace referencia al obligatorio sustento técnico legal que señale su excepcionalidad y ejecución prioritaria con inversión privada.

Pese a que el TC declara el 20 setiembre de 2011 como inconstitucional los DU 001 y 002 del 2011, se ratifica luego por el Gobierno ilegalmente su ejecución. Se esconde que Enapu, cuya columna vertebral era el terminal portuario del Callao, que aportaba el 83.86% de sus ingresos, contaba con solvencia económica y no estaba en apuros.

EL MONTAJE

El 17 de mayo de 2010, el exministro MTC Enrique Cornejo Ramírez, impulsa junto al premier Velásquez Quesquén, el concurso público para privatizar el terminal portuario del Callao, dictando las normas para ello.

El plan es aprobado en julio del 2010 por la APN y luego por Proinversión, donde estaba Jorge Luis Cuba Hidalgo. Se dio la Buena Pro a APM Terminals, por haber ofertado el 100% de descuento en todo servicio "especial". No obstante lo cual, en forma ilegal y dolosa en el contrato de concesión se le autorizó el cobro de estos servicios.

El denominado Banco de Inversión, en el que estaba la corporación HELIO SA (a cargo de René Cornejo Díaz), omitió ilegalmente considerar para la concesión bienes tales como

terrenos, edificios e instalaciones del terminal norte de Enapu, estimados en S/. 95,5 millones netos, y solo valoró maquinaria y equipos en 35,5 millones netos.

De esta forma dolosa, redujo a solo 17.01% la participación de Enapu en las utilidades del negocio cuando debió ser 41.98%. Impuso en ese rubro para el periodo del contrato una pérdida en contra de Enapu y ganancias a favor del concesionario de más de S/. 130 millones.

En un horizonte de 30 años de concesión, con esta ilegalidad mafiosa el Estado perderá mas de US\$ 291 millones. En un horizonte de 30 años desde el 2011 hasta el 2040, el monto que ganará APM Terminals, estima la Fiscalía, ascenderá a US\$ 7,660,396,511.

ALGO MÁS

Y el Estado por la modalidad ilegal de Asociación en Participación estima que recibirá anualmente solo US\$ 198 millones. El legal contrato se cae y es nulo de puro derecho. Hay que sancionar a los estafadores. Y recuperar el puerto público del Callao para el Perú.

Otro faenón de García al desnudo

● **Fiscalía lo investiga por entregar el terminal norte del Callao a empresa extranjera, a punta de decretos de urgencia y contra el interés nacional. Contamos la historia.**



Fiscalía investiga 'faenón del siglo' en terminal del Callao

En la mira ❖ Denuncia impulsada por Procuraduría Anticorrupción e impulsada por Federación de Portuarios, implica a Alan García, a Enrique Cornejo, al hoy detenido Jorge Cuba, a René Cornejo y a otros.

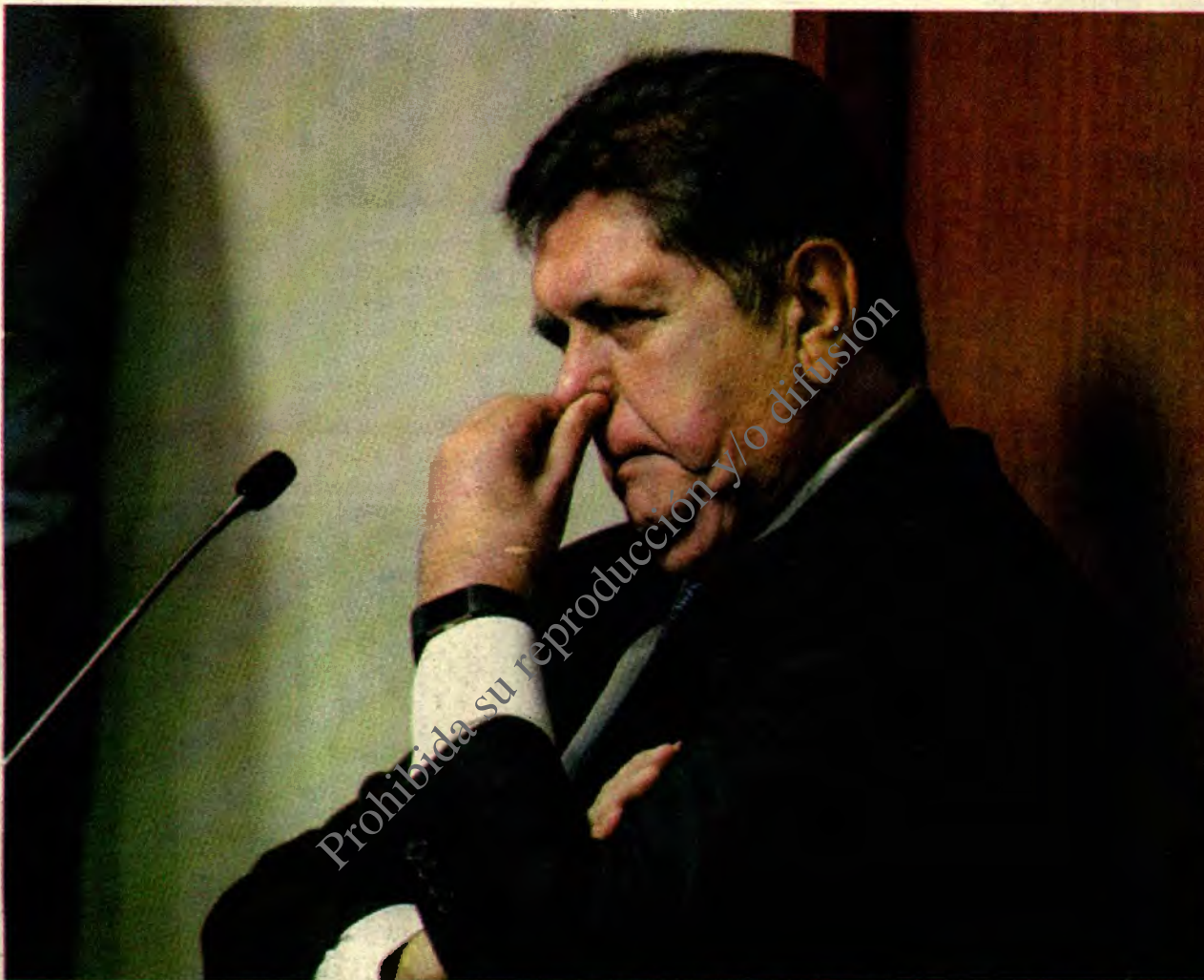
Siete años después de que el expresidente Alan García entregó en concesión por 30 años el Terminal Portuario del Callao, considerado como el principal puerto de la Costa Oeste del Pacífico Sur, la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, abrió investigación preliminar al exmandatario aprista y 21 personas por los delitos de colusión agravada y negociación incompatible en perjuicio del Estado.

El dirigente de Fentepu, Leonardo Ortiz, cuenta entretelones de lo que calificó "EL faenón del siglo".

Rebajas

En diálogo con diario Exitosa, reveló cómo el exmandatario durante su segundo gobierno vulneró la Ley del Sistema Portuario Nacional e inició el camino para la irregular concesión del Terminal Portuario del Callao, cuya inversión inicial de APM Terminals estaba proyectada en USD 1,900 millones de dólares "e inexplicablemente se rebajó a USD 748 millones de dólares, no obstante que existía una segunda propuesta del conglomerado árabe DP World en USD 1,300 millones de dólares", añadió.

"El 17 de junio de 2008, Alan García promulga el Decreto Legislativo 1022, que cambia la Ley 27943, la cual establece que los bienes de dominio público de Enapu SA sean transferidos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y posteriormente, el ministro Enrique Cornejo, desde el MTC, modifica el artículo 57 del reglamento de la Sistema Portuario Nacional, para supuestamente lograr



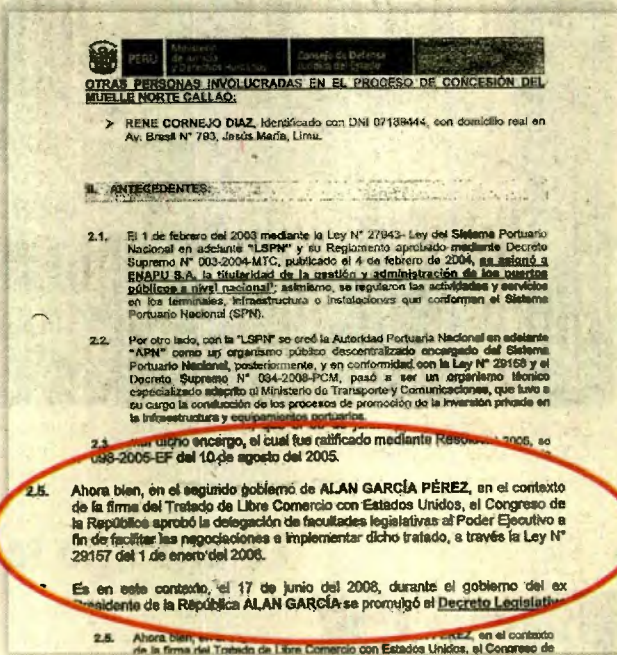
Alan García y algunos de sus allegados enfrentan una nueva denuncia de serias implicancias políticas y económicas.

los que estaba la concesión del Terminal Portuario del Callao. Frente a este hecho, que resultaba a todas luces un nuevo atropello, los trabajadores interponen un recurso de inconstitucionalidad que el Tribunal Constitucional declaró fundando, sin embargo la conexión ya estaba en marcha y se concretó el 1 de julio de ese mismo año.

Proinversión y APN

Alan García, considerado por el procurador anticorrupción Amado Enco como "autor mediato por el dominio de voluntad a través del control de un aparato organizado del poder que encabezó (...) conjuntamente con sus denunciados habrían emitido documentos de gestión para viabilizar la concesión y favorecer a la empresa APM Terminals Callao y tuvo dominio de voluntades a través de sus ministros Enrique Cornejo, el presidente del Consejo de Ministros, José Antonio Chang; e Ismael Benavides, ministro de Economía", dice la denuncia que Enco hizo llegar a la fiscalía especializada.

Los funcionarios de Proinversión, entre los que destaca el viceministro de Comunicaciones, Jorge Cuba, actualmente encarcelado en Piedras Gordas, y el ex presidente de la Autoridad Portuario Nacional, Vicealmirante en retiro, Frank Boyle y el ex presidente de ENAPU SA Mario Arbulú Miranda, también se encuentran comprendidos en la investigación, por su participación activa en presuntos hechos de corrupción. En la larga lista también figuran los exministros René Cornejo y José Nicanor Gonzales. ❖



el fortalecimiento de la competitividad portuaria pública, cuando en verdad se estaban arrogando atribuciones para el faenón", explicó.

Posteriormente, entre el 18 y 21 de enero del 2011, a

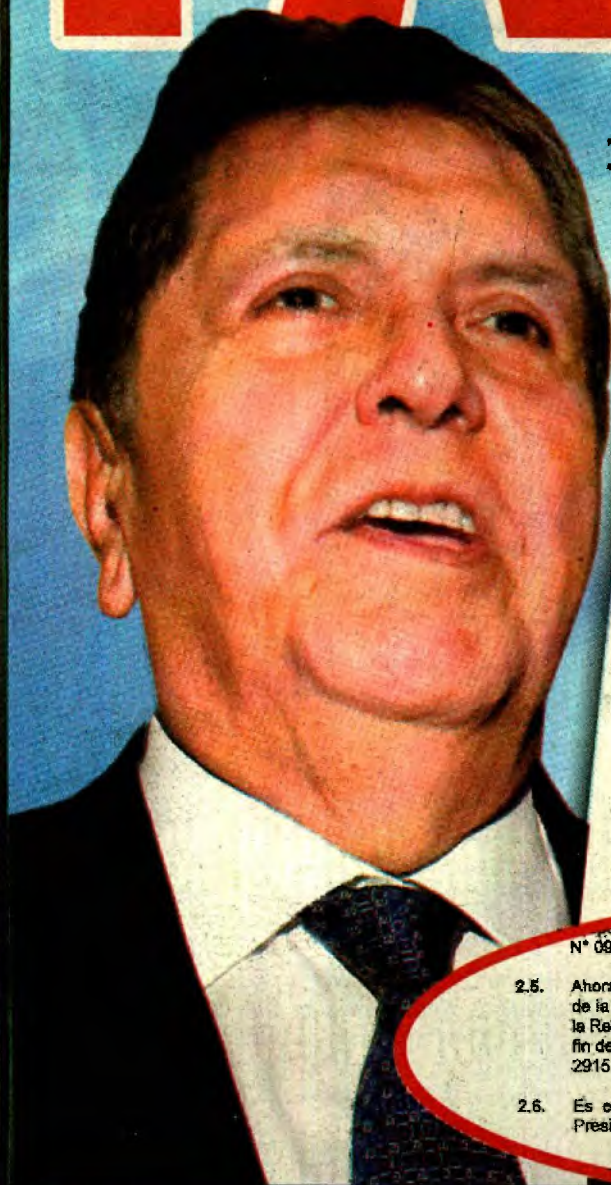
escasos meses del término del gobierno de Alan García, se publican los Decretos de Urgencia 001-2011 y 002-2011 que declaran de necesidad nacional y ejecución prioritaria 33 proyectos de inversión, entre

CONTRATO LESIVO

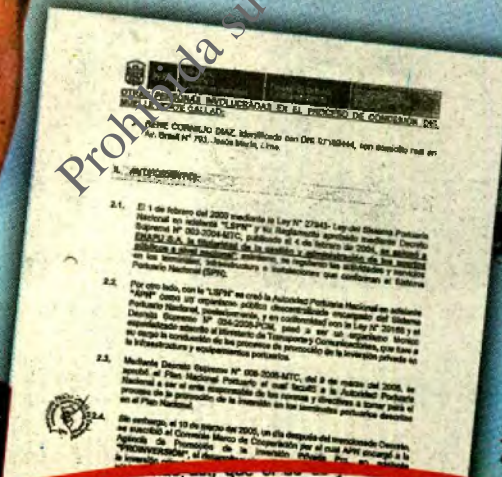
La Procuraduría ha concluido preliminarmente que "las autoridades denunciadas que permitieron celebrar un contrato lesivo para los intereses del Estado Peruano" han permitido un perjuicio económico por un monto de USD 291'695,967, "con el agravante de que la Empresa ha señalado que no ejecutará la etapa 6, la cual resulta de suma importancia para el desarrollo y competitividad" en relación con la modernización del Terminal Portuario del Callao.

FISCALÍA INVESTIGA A ALAN POR ENTREGA DE TERMINAL DEL CALLAO

FAENÓN



- ❖ Según Procuraduría Anticorrupción, García dio concesión por 30 años a APM Terminals y el país perdió 291 millones de dólares.
- ❖ Empresa ganó licitación por inversión de USD 1,900'000,000, pero al firmar contrato lo hizo por USD 748 millones.
- ❖ También investigan a exministros Enrique Cornejo y René Cornejo, así como a Jorge Cuba, entre otros.



...tomar dicho encargo, el cual fue ratificado mediante Resolución N° 098-2005-EF del 10 de agosto del 2005.

2.5. Ahora bien, en el segundo gobierno de ALAN GARCÍA PÉREZ, en el contexto de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el Congreso de la República aprobó la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo a fin de facilitar las negociaciones e implementar dicho tratado, a través la Ley N° 29157 del 1 de enero del 2008.

2.6. Es en este contexto, el 17 de junio del 2008, durante el gobierno del ex Presidente de la República ALAN GARCÍA se promulgó el Decreto Legislativo

